

Canelones, 15 de abril de 2011.

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles de fecha 4 de marzo del corriente, solicitando la realización de una Sesión Extraordinaria con motivo de cumplirse los 160 años de la fundación de la ciudad de Sauce, en el mes de octubre próximo.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la inquietud presentada por los señores ediles.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Realícese una Sesión Extraordinaria con motivo de cumplirse los 160 años de la fundación de la ciudad de Sauce, en el mes de octubre próximo

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Carp. 24/2011. Ent. 1946/11.

ORQUIDEA MINETTI

Presidenta

JUAN RIPOLL

Secretaria General

MB.